

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)**

Núm. 2.647/2022

El Consejo Rector del IMDECO, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de junio de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"PRIMERO: Aprobar la Masa Salarial Máxima del Personal La-

boral del IMDECO para el ejercicio 2022, y en los términos previstos por Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, por importe de 2.073.373,43 €.

SEGUNDO: Publicar la adopción del acuerdo anterior, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 5 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por el Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, Manuel Torrejimenó Martín.